

vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. La proposición, en el sobre que la contenga, se reintegrará con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 500 pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de 15 pesetas.

San Martín del Rey Aurelio, 15 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de sustitución de cubierta por otra nueva de fibrocemento en el Hogar de San Jerónimo (Albergue de Transeúntes).

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 23 de octubre del corriente año, se convoca subasta pública para contratar las obras de sustitución de cubierta por otra nueva de fibrocemento en el Hogar de San Jerónimo (Albergue de Transeúntes), con arreglo al proyecto aprobado, por un importe de 529.410 pesetas.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en la subasta, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional, habrán de constituir los postores, previamente, la cantidad de 10.543 pesetas, bien en las arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en efectos públicos del Estado, cédulas de crédito local, valores municipales o en efectivo metálico.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará la adjudicación por pujas a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.ª de los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de sustitución de cubierta por otra nueva de fibrocemento en el Hogar de San Jerónimo (Albergue de Transeúntes), conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí

se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de diciembre de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—10.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Silla (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Cementerio Municipal y construcción de nichos.

Por acuerdo de esta Corporación Municipal y de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de ampliación del Cementerio Municipal, y construcción de doscientos treinta y cinco nichos.

Tipo de licitación: Un millón seiscientas noventa y cinco mil doscientas setenta y ocho (1.695.278) pesetas.

Plazo de ejecución: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra, redactada por el Técnico Director de las mismas y aprobada por la Corporación, existiendo crédito para el presupuesto de 1973.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal de nueve a trece horas, todos los días hábiles.

Garantía provisional para participar en la subasta: Cuarenta mil (40.000) pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Propuestas: Podrán presentarse en dicha Secretaría hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: En pliego por separado, se acompañará la carta de pago de la garantía provisional y los acreditativos de hallarse al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales y declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento y carnet de Empresa con responsabilidad y, en su caso, el poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastanteados por Letrado de esta provincia.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de garantía de las obras: Seis meses a partir de la recepción provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del Cementerio Municipal y construcción de nichos, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Silla, 12 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Roberto Brocal.—14.708-C.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una centralita telefónica en la Casa-Palacio Insular.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación de una centralita telefónica en la Casa-Palacio Insular, por un importe máximo de 1.400.000 pesetas.

El plazo de entrega será inmediato a contar de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuará al contado previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 26.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de, en nombre (propio o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1973.—El Presidente.—10.437-A

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de canalización parcial en calle Amador de los Ríos.

Objeto: Subasta pública para contratar las obras de canalización parcial en calle Amador de los Ríos.

Presupuesto tipo: 879.253 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, 26.377 pesetas; fianza definitiva, 52.755 pesetas.

Pago: Mediante certificaciones de obras.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta pública para contratar las obras de canalización parcial en calle Amador de los Ríos, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2, 3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Aperturas: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del último anuncio publicado, en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Sevilla, 13 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Director Gerente.—10.440-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de registros para alojamiento de válvulas en la red de distribución de distintas calles de la ciudad.

Objeto: Subasta pública para contratar las obras de construcción de registros para alojamiento de válvulas en la red de distribución de distintas calles de la ciudad.

Presupuesto tipo: 2.394.825 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, 49.409 pesetas; fianza definitiva, 98.818 pesetas.

Pago: Mediante certificación de obras.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta pública para contratar las obras de construcción de registros para alojamiento de válvulas en la red de distribución de distintas calles de la ciudad, se compromete a

su ejecución con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio, (Diego de Riaño, 2, 3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Aperturas: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 13 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Director gerente.—10.441-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco León García, con último domicilio conocido en Puerto de Sagunto (Valencia), calle Pintor Pinazo, 33, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de marzo de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 2/1970, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Gerona, 18 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.640-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Tomas Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Fuente del Berro, 4, de Madrid, inculpaado en el expediente número 400/1973, instruido por aprehensión de magnetófonos y cámaras fotográficas, mercancía valorada en 12.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia cali-

ficando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de enero de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y abastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.685-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.762.)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Noquera Merino, vecino de Guarromán (Jaén), calle José Antonio, 34.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7,00 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiel.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guarromán (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. 4.196-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan José Limón Gómez, calle Cardenal Hundain, número 66, Villanueva de los Castillejos (Huelva).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16,20 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Tariquejo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de los Castillejos (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.238-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Almoguera (Guadalajara).

Representado por el señor Alcalde de dicho municipio.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento Urbano.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 3,472.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Almoguera).

Término municipal en que radican las obras: Almoguera (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 8500/73).

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—4.178-D.

Juntas de Puertos

CARTAGENA

Padecidos errores en la inserción del anuncio en relación con obligaciones amortizadas de las emitidas por esta Junta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1973, páginas 23176 y 23177, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la serie D, línea novena, donde dice: «16.981/700», debe decir: «16.691/700».

En la serie J han sido emitidas las obligaciones amortizadas números 521/30.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Oñate, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: C. E. 7/2909, C. E. 8/2910 y C. E. 7/2911-73.

Recorrido: Término municipal de Oñate.

Instalaciones que comprende:

1) Derivación a la E. T. «Andremazuri».—Arranca de la línea E. T. D. «Oñate-Zubillaga», longitud total, 693 metros.
2) Derivación a E. T. «Azkazuri».—Arranca de la línea E. T. D. «Oñate-Zubillaga»; longitud total, 693 metros.

Estaciones transformadoras.

1) E. T. «Andremazuri», de 25 KVA., de 13.200/380/230 voltios; está situada junto al caserío «Andremazuri».
2) E. T. «Azkazuri», de 24 KVA., de 13.200/380/230 voltios; está situada junto al caserío «Azkazuri».

Líneas a 380 KV.

Sector número 1.—Salidas de la E. T. «Andremazuri».

Salida número 1.—Arranca en el caserío «Usabel», alimentando de paso, entre otros, los caseríos de «Andremazuri», «Ergüin-Echeverri» y «Ergüin-Sarra»; longitud total, 750 metros.

Sector número 2.—Salidas de la E. T. «Azkazuri».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Gorobiskar-Azpikoa», alimentando de paso los caseríos «Aikorta», «Askazuri», «Txiu», «Durvan», «Ermita del Sagrado Corazón» y «Gorobiskar-Añekoa»; longitud total, 3.664 metros.

Sector número 3.—Salidas de la E. T. «Andremazuri-Zubillaga».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Matromay-Echevarri», alimentando de paso, entre otros, el caserío «Matromay»; longitud total 1.226 metros.

Sector número 4.—Salidas de la E. T. «Eloney».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Elorrigoiti», alimentando de paso el caserío «Echeverri», las Escuelas, la Iglesia, la casa Cural, la chatarrería y los caseríos «Elorregui-Aundi», «Molino», «San Prudencio», «Amategui» y «Dominiñana»; longitud total, 1.544 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «San Prudencio-Sarra», alimentando

de paso la casa caminero; longitud total 101 metros.

Presupuesto total: 3.445.394,37 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «La Voz de España».

San Sebastián, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—14.698-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966 se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural de Aya, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: C. E. 7/2.534, C. E. 8/2.535 y C. E. 7/2.536-73.

Recorrido: Término municipal de Aya. Instalación que comprende:

1) Líneas a 13,2 KV.

Línea a la E. T. «Urdaneta» (6.321 metros), con las siguientes derivaciones: Del 17 E. T. «Landarbide» (187 metros); del apoyo 29 a la E. T. «Casa Forestal» (8 metros); del apoyo 35 a la E. T. «Sarrola» (64 metros), y del apoyo 43 a la E. T. «Otxarreta» (91 metros).

2) Estaciones transformadoras.

a) E. T. «Landarbide», de 25 KVA., de 5.000/220/127 voltios, situada junto a la carretera de Orio-Aya.

b) E. T. «Sarrola», de 25 KVA., de 5.000/220/127 voltios, situada junto al caserío «Sarrola».

c) E. T. «Otxarreta», de 25 KVA., de 5.000/230/127 voltios, situada junto al caserío «Otxarreta».

d) E. T. «Urdaneta», de 50 KVA., de 5.000/220/133 voltios, situada junto al caserío «Urdaneta».

e) E. T. «Finca Laurgain», 100 KVA., de 5.000/230/133 voltios, situada junto a una granja.

f) E. T. «Casa Forestal», de 50 KVA., de 5.000/230/133 voltios, situada junto a la casa forestal.

3) Líneas de distribución en baja tensión.

Sector número 1: Salidas de la E. T. «Finca Laurgain».

Salida número 1: Termina en el caserío «Camillo», alimentando de paso la granja, casa número 1 y «Berrola-Bekoa», longitud, 840 metros.

Salida número 2.—Termina en la casa de la Diputación; longitud 246 metros.

Sector número 2.—Salidas de la E. T. «Landarbide».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Oberlaun», alimentando de paso el caserío «Landarbide» y casa número 1; longitud 690 metros.

Sector número 3: Salidas de la E. T. «Casa Forestal».

Salida número 1.—Termina en los caseríos «Mindi» e «Itur-Gain», alimentando de paso la casa forestal, caseríos «Sorotegui-Iriondo», «Escuelas», «Bei-Etxea» y «Palacio»; longitud, 1.770 metros.

Sector número 4: Salidas de la E. T. «Sarrola».

Salida número 1.—Termina en el Caserío «Sarrola», alimentando de paso la «Granja Forestal»; longitud 66 metros.

Sector número 5: Salidas de la E. T. «Urdaneta».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Sabarmendi», alimentando de paso los caseríos «Indateberri», «Indagarate-Zarra», «Pagadi-Berri» y «Pagadi-Zarra»; longitud, 1.067 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Aguinazarra», alimentando de paso los caseríos «Serategui», «Casa del Párroco» e «Iglesia», «Gaztelu-Bar», «Escuela», «Markezco-Saikoa», «Chabola» y «Aguinabatberri»; longitud, 1.070 metros.

Presupuesto: 4.449.858,82 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «La Voz de España».

San Sebastián, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—14.699-C.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural de Irún, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Referencia: C. E. 7/2.479, C. E. 8/2.480 y C. E. 7/2.481-73.

Potencia y tensiones: 13,2 KV.
Recorrido: Término municipal de Irún.
Instalaciones que comprende:

1.º Línea a 13,2 KV.

a) Derivación a la E. T. «Etxezabal». Arranca de la línea E. T. D. «Larreaundi» «Fabrica de Cementos»; tiene una longitud de 573 metros.

b) Derivación a la E. T. «Lastaola». Arranca de la línea E. T. D. «Anaca-Bobobia», tiene una longitud de 1.434 metros.

2.º Estaciones transformadoras.

a) E. T. número 1, «Etxezabal», de 50 KVA., de 13.200/230/133 voltios; está situada junto al caserío «Echebeste».

b) E. T. número 2, «Lastaola», de 50 KVA., de 13.200/380/230 voltios; está situada junto al caserío «Lastaola».

3.º Línea de distribución a 220 voltios.

Sector número 1.—Salidas de la E. T. «Etxezabal».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Aguinaga», alimentando de paso los caseríos «Belbio-Berri», «Belbio», «Arbe-Laiz-Chupi», «Etxeberri», «Laukaintza», «Villa Goizargui», «Ibarburu», «Burutarán», «Blas Enea», «Gure-Cabiya», «Txokorick-Ederrena», «Errotazar», «Errota», «Echeveste», «Meakallo-Ola», «Ibargoyen», «Echezabal», «Torre Aranzate», «Etxe-Txiki», «Sius», «Gorrochoenea», «Berroa» y «Berroco-Erreka»; longitud total metros 3.496.

Sector número 2.—Salidas de la E. T. «Lastaola».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Lamiarri», alimentando de paso los caseríos «Etxetxar» y «Lastaola»; longitud total, 797 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Soroya-Berri», alimentando de paso

los caseríos «Sokoa», «Idiazabal», «Arguiñenea-Berri», «Erkaztegui» y «Saroya-Azpi»; longitud total 1.554 metros.

Sector número 3.—Salidas de la E. T. «Gaztañalde».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Errekorte», alimentando de paso los caseríos «Villa Arrosko», «Cinco-Enea» y «Txapata-Enea»; longitud total, 552 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Muñca», alimentando de paso los caseríos «Gaztañalde», «Etxe-Txiki-Berri», «Etxaluze», Cuartel de la Guardia Civil, «Gurutxe» «Urquitegui-Berri», «Señorios-Txiki», «Señorios-borda», «Lodi-Enea», «Escuelas», «Gomiz-Enea», Alunda-Txiki «Alunda», «Alunda-Arbelaiz», «Luberri-Borda» y «Borda-Berri»; longitud total, 2.448 metros.

Sector número 4.—Salidas de la E. T. «San Narciso».

Salida número 1.—Termina en el caserío «San Narciso», alimentando de paso los caseríos «Zurrombillo», «Barraka», «Tximista-Berri», «Casa de las Minas» y «Palacio», longitud total 928 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Aristiburu», alimentando de paso la «Granja de Montero» y los caseríos «Tximista», «Patxi-Enea», «Urunea», «Gorroaga», «San Antón» y «Arizti-Gazte»; longitud total, 2.000 metros.

Presupuesto total: 4.679.020,30 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «La Voz de España».

San Sebastián, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—14.700-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones juveniles «Rock Vanguard», «Mendoza Colt», «Ray Norton» y «Aventuras del F.B.I.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Manuel Rollán Rodríguez»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 38 (Sección Personas Naturales).

Domicilio: Polígono industrial, sin número, Pinto (Madrid).

Título de la publicación: «Rock Vanguard».

Carácter: Juvenil.
Categoría: Menores de dieciocho años.
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 14,8 por 20,4 centímetros.
Número de páginas: 128.
Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista del «comic» que, de forma amena, aumentará la cultura juvenil del lector; que no publicará en ningún caso material negativo, sino que, dentro de su determinado carácter, dispondrá de orientación moral; con historietas juveniles de ciencia-ficción.

Director: Don Manuel Yáñez Solana. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Mendoza Colt».

Carácter: Juvenil.
Categoría: Menores de dieciocho años.
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 14,8 por 20,4 centímetros.
Número de páginas: 128.
Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista del «comic» que, de forma amena, aumentará la cultura juvenil del lector; que no publicará en ningún caso material negativo, sino que, dentro de su determinado carácter, dispondrá de orientación moral; con historietas juveniles del Oeste.

Director: Don Manuel Yáñez Solana. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Ray Norton».
Carácter: Juvenil.
Categoría: Menores de dieciocho años.
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 14,8 por 20,4 centímetros.
Número de páginas: 128.
Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista del «comic» que, de forma amena, aumentará la cultura juvenil del lector; que no publicará en ningún caso material negativo, sino que, dentro de su determinado carácter, dispondrá de orientación moral; con historietas de aventuras del personaje que da título.

Director: Don Manuel Yáñez Solana. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Título de la publicación: Aventuras del F.B.I.».

Carácter: Juvenil.
Categoría: Menores de dieciocho años.
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 14,8 por 20,4 centímetros.
Número de páginas: 128.
Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista del «comic» que, de forma amena, aumentará la cultura juvenil del lector; que no publicará en ningún caso material negativo, sino que, dentro de su determinado carácter, dispondrá de orientación moral; con historietas juveniles policíacas.

Director: Don Manuel Yáñez Solana. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Prensa.—14.702-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

9.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971; por la suma de pesetas ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

| Series | Bolas encantadas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que representan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--------|------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| A | 72 | 421.704 | 421.704.000 | 1 | 5.857 | 5.857.000 | 4.217.040 | 10.074.040 |
| B | 72 | 118.800 | 594.000.000 | 1 | 1.650 | 8.250.000 | 5.940.000 | 14.190.000 |
| C | 72 | 91.800 | 918.000.000 | 1 | 1.275 | 12.750.000 | 9.180.000 | 21.930.000 |
| D | 72 | 41.400 | 1.035.000.000 | 1 | 575 | 14.375.000 | 10.350.000 | 24.725.000 |
| E | 72 | 214.200 | 10.710.000.000 | 1 | 2.975 | 148.750.000 | 107.100.000 | 255.850.000 |
| | 360 | 887.904 | 13.678.704.000 | 5 | 12.332 | 189.982.000 | 136.787.040 | 326.769.040 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—9.682-E.

Extraviado resguardo de depósito número I. 132.682, de 125.000 pesetas nominales en cédulas de inversiones tipo C 4 por 100, sin impuestos, emisión 1 de agosto de 1962, a favor de Francisco Martínez Carbonell, usufructuaria y nudo-propietarios a su fallecimiento, sus hijos o descendientes legítimos o, en defecto de éstos, a quienes instituya herederos por testamento, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—14.756-C.

Extraviado resguardo de depósito número I. 132.678, de 125.000 pesetas nominales en cédulas de inversiones tipo C 4 por 100, sin impuestos, emisión 1 de agosto de 1962, a favor de doña Rosa Martínez Carbonell, usufructuaria, y nudo-propietarios, a su fallecimiento, sus hijos o descendientes legítimos o, en defecto de éstos, a quienes libremente instituya herederos por testamento, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—

SEVILLA

Bienes incurso en presunción de abandono, que de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes serán ingresados en el Tesoro público en cumplimiento del Decreto-ley de 28 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: Dolores Calderón Castillo, 213 pesetas; María Luisa Cantos Márquez, 1.072,14 pesetas; Antonio Cas-

tilla Marín, 1.000 pesetas; María Chacón Aguilar, 250 pesetas; Luisa Charlo Gómez, 2.100 pesetas; Luis Diez González, 478,70; Cristóbal Fernández Sánchez, 300; Carlos García Oviedo, 1.291,95; Cándida García Rincón, 200; Teófilo García Sánchez, 836,35; Fernando Gómez Sainz de la Maza, 332; Ildefonso Gutiérrez Serrano, 100; Francisco Herrera Muguilla, 582,51; Hijos de Pedro Salvador, 170,10; Enrique Salado Plata y María Márquez Amores, 1.911,78; Carlos Márquez García, 518,75; Manuel Morales Jiménez, 100; Amparo Moreno Suárez, 147,81; Juan Palazón Hidalgo, 100; Juan Salas González, 184,38; José Silva Ortiz, 261,84; Antonio Vázquez Bonilla, 118,15; José Vázquez Rodríguez, 219,18; José Vergara López, 104,50; Natividad Maeso Candileja, 3.537,62; José Rodríguez Buiza Dana, 4.028,69; José María Marchena Rodríguez, 1.735; Agapito Vázquez Gómez, 1.604.

Depósitos en efectivo: Vicenta Martínez López, viuda de Ferrándiz, 504,45; Cámaras Frigoríficas Sevillanas, 10.000; Juan Márquez López, 100; Emilio Lérica López, 2.000.

Depósitos de valores: José Domínguez Martín, 4 por 100 interior, 52.500; Antonio Gómez Alba, 4 por 100 interior, 3.000; Joaquín Delgado Roig, 4 por 100 interior, 5.000; Francisco San Miguel Rueda, 4 por 100 interior, 3.500; Alberto Murga Machado, 4 por 100 amortizable 1971, 5.000; José Ordóñez Grazón, 4 por 100 amortizable, 51.000; José Ordóñez Grazón, 4 por 100 amortizable, 102.000; José Ordóñez Grazón, 25.000; Bernabé Sarabia Cáceres, 4 por 100 amortizable, 10.000; José María Martínez Florido, 3 por 100 amortizable, 15.000; César Feliú y Juan Consuegra, 3 por 100 amortizable, 6.500; Dolores Reina Álvarez, 3,50 por 100 amortizable, 16.500; María García Olmo, 3,50 por 100 amortizable, 2.000; Elvira Sainz de Rozás Mafañón, acciones Cia. Auxiliar Técnica, 400; Angeles Marañón de Sánchez Dalp, acciones Cia. Auxiliar Técnica, 1.400; Vicente Fito Liñana, acciones Cia. Auxiliar Técnica, 1.500; Antonia Benito Piñol, acciones Cia. Auxiliar Técnica, 1.200; Juliana Isasi Isasmendi, acciones Cia. Auxiliar Técnica, 600; Vicente Fito Liñana, acciones Tabacalera, 15.500; Envira Sainz de Rozán Ma-

rañón, acciones Tabacalera, 4.500; Eulogio de las Heras Morón, obligaciones Ría del Guadalquivir, 1.500.

Sevilla, 22 de septiembre de 1973.—El Secretario.—3.448-D.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

Por el Consejo de Administración del Banco de Bilbao se ha acordado repartir a las acciones en circulación números 1 al 14.413.719, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1973, un dividendo activo que, deducidos los impuestos a cargo del accionista, representa 26.657 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo será satisfecho a los señores accionistas en la central y sucursales del Banco de Bilbao a partir del día 2 de enero de 1974, previa la oportuna justificación de sus derechos.

Bilbao, 21 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—14.704-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

(EUROBANCO)

Bonos de Caja. 1.ª emisión (1964)

A partir del 18 del corriente este Banco hará efectivo el cupón número 19 de los bonos de Caja emitidos el 18 de junio de 1964, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle de Alcalá, 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón y Barcelona, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Lugo y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.707-C.

BANCO HERRERO

OVIEDO

De acuerdo con lo establecido en los artículos números 12 y 17 de nuestros Estatutos, se hace público el extravío de los siguientes resguardos de depósito en este Banco:

Números 327.633, 340.974, 357.736, 346.497, 144.164, 339.880, 339.881, 249.066, 91.837, 258.747, 300.553, 339.289, 250.618, 273.259, 271.558, 294.995, 305.771, 224.221, 65.432, 265.262, 328.206, por depósitos en nuestra oficina central; los números 2.742, 3.502, 5.812, 8.213, 8.627, 1.026, depositados en nuestra sucursal de Madrid.

Se advierte que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares de estos depósitos, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 27 de diciembre de 1973.—El Director.—14.859-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

BONOS DE CAJA

Elevación del tipo de interés del 6,50 por 100 al 7 por 100

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de «INDUBAN» de las emisiones siguientes:

- Emisión de 13 de junio de 1964.
- Emisión de 31 de julio de 1965.
- Emisión de 13 de diciembre de 1965.
- Emisión de 30 de junio de 1966.
- Emisión de 15 de octubre de 1968.
- Emisión de 18 de julio de 1969.
- Emisión de 14 de junio de 1973;

que este Banco ha obtenido la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda, así como también la de la Asamblea de bonistas correspondiente a cada emisión, para aumentar el tipo de interés anual de dichas emisiones al 7 por 100.

Esta elevación del tipo de interés de los bonos de Caja de este Banco surtirá efectos para cada una de las emisiones anteriormente señaladas desde el primer vencimiento del respectivo cupón. Es decir, que el primer cupón a pagar se abonará ya a razón del nuevo tipo de interés.

Se procederá al estampillado de los títulos con el nuevo tipo de interés. Dicho estampillado podrá realizarse, a partir del 1 de enero de 1974, en las oficinas de este Banco en:

- Madrid: Paseo de la Castellana, número 112.
- Barcelona: Travesera de Gracia, números 18 y 20.
- San Sebastián: Elcano, número 3.
- Bilbao: Alameda de Recalde, número 35.

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—3.951-10.

LA INDUSTRIAL MONDRAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA

MONDRAGON (GUIPUZCOA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, avenida de Navarra, número 27, Mondragón (Guipúzcoa), el próximo día 21 de enero de 1974, a las diecisiete horas en primera convocatoria,

y en su caso a las dieciocho horas en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad y adopción de las medidas que procedan para la buena marcha de la misma.
- 2.º Incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 21 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—4.318-D.

ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 20 de enero de 1974, a las quince horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, 21, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Higuera de la Sierra, 20 de diciembre de 1973.—El Gerente.—4.319-D.

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS (COMPAGNIE ROYALE ASTURIENNE DES MINES)

Domicilio social: 12, Place de la Liberté

BRUSELAS

Registro de Comercio de Bruselas número 5.153

Habiéndose agotado los cupones de las acciones de esta Compañía que se encuentran en circulación, se procederá al canje de estos títulos por otros nuevos, que adoptarán la forma de títulos múltiples, representativos de cinco acciones y otros individuales.

Teniendo en cuenta el trámite de las autorizaciones y la subsiguiente impresión de los títulos nuevos, el canje se efectuará en España durante los meses de febrero y marzo de 1974, por mediación del Banco Español de Crédito, de Madrid, siendo los gastos por cuenta de la Compañía.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—14.713-C.

FETRA, S. A.

Convocatoria

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 31 de enero de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, el siguiente día, 1 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los asuntos incluidos en el único punto del siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización y, en lo menester, renovación del Consejo de Administración de la Sociedad, con reestructuración, si se estimare conveniente, de los órganos directivos de la Compañía, con la modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Vendrell, 19 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer Vives.—14.729-C.

ALBERCON, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada en la sede central de la Sociedad «Albercón, S. A.» (ALBERCONSA), sita en la calle de San Mateo, número 26, el día 29 de septiembre

de 1973, con asistencia de la totalidad del capital social, se decidió a la disolución de la misma, habiendo sido dada de baja en el Impuesto de la Licencia Fiscal, por declaración presentada a la Hacienda Pública, con fecha 27 de junio de 1973 y con efecto del 31 de diciembre de 1972.

Lo que para conocimiento general, se hace público en Madrid a 21 de diciembre de 1973.—El Presidente, Bernardo Beltrán Sanz.—14.709-C.

INDUSTRIAS RECTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día dieciséis de enero de 1974, en primera convocatoria, y para el día 17 de enero de 1974, en segunda convocatoria, en ambos casos, a las once horas, y en el domicilio social, para deliberar y acordar sobre el siguiente índice de asuntos:

1. Aumento de capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales; y
3. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos precedentes.

Mataró, 19 de diciembre de 1973.—El Administrador.—4.359-D.

SAFARI IBERICO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Lagasca, número 27, Madrid, el día 16 de enero de 1974, a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales al respecto.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del mismo.—14.854-C.

PARQUE RESIDENCIAL DEL NUEVO CLUB DE GOLF DE MADRID, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 17 de enero de 1974, a las trece horas, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 18, 5.º A, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.
2. Ampliación de capital de la Sociedad y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.860-C.

MELIA EXTERIOR, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle de la Princesa, número 25, para el próximo día 22 de enero, a las dieciocho (18) horas, en primera convocatoria y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos en cuanto a su objeto social; y
- Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—José Meliá Sinisterra, Presidente del Consejo. 14.861-C.

ASEGURADORA Y REASEGURADORA MUNDIAL, S. A.
LAS ROZAS (MADRID)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|----------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------|-----------------------|
| Accionistas | 1.250.000,00 | Capital social | 50.000.000,00 |
| Caja y Bancos | 3.735.414,73 | Reservas patrimoniales | 1.396.565,00 |
| Valores mobiliarios | 55.573.040,51 | Reservas técnicas | 59.276.380,00 |
| Coaseguradores Saldos activos | 23.307.013,66 | Saldos pasivos por reaseguro aceptado | 22.513.329,00 |
| Saldos activos por reaseguro aceptado | 20.356.391,00 | Saldos pasivos por reaseguro cedido | 3.120.380,00 |
| Depósitos por reaseguro aceptado | 14.912.375,00 | Depósitos por reaseguro cedido | 576.433,00 |
| Saldos activos por reaseguro cedido | 25.908.102,00 | Coaseguradores Saldos pasivos | 119.877,00 |
| Reservas a cargo de los reaseguradores | 4.213.103,00 | Acreedores diversos | 19.860.014,24 |
| Deudores diversos | 2.829.477,44 | | |
| Pérdidas y Ganancias | 4.276.393,90 | | |
| Total Activo | 156.862.958,24 | Total Pasivo | 156.862.958,24 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972

| DEBE | Pesetas | H A B E R | Pesetas |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas de los Ramos) | 1.077.555,28 | Producto de los fondos invertidos | 21.225,82 |
| Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas de los Ramos) | 303.297,00 | Beneficio por realizaciones y cambios | 148.053,50 |
| Quebrantos por realizaciones y cambios | 153.904,44 | Otros abonos | 2.480,00 |
| Saldos deudores de los Ramos | 10.212.536,50 | Saldos acreedores de los Ramos | 7.212.640,94 |
| | | Resultados: Saldo deudor | 4.362.692,46 |
| Total Debe | 11.747.292,72 | Total Haber | 11.747.292,72 |

Madrid, 31 de diciembre de 1972.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Director general, Luciano Archederra.—3.891-5.

«EL FENIX MUTUO», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES
MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|----------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------|---------------------|
| Caja y Bancos | 485.465,43 | Reservas patrimoniales | 753.221,94 |
| Valores mobiliarios | 710.000,00 | Delegaciones y agencias Saldos pasivos en efectivo | 232.686,54 |
| Delegaciones y agencias Saldos activos en efectivo | 1.694.477,94 | Acreedores diversos | 3.913.899,13 |
| Deudores diversos | 1.914.735,47 | | |
| Fianzas y depósitos en efectivo | 62.860,00 | | |
| Mobiliario e instalaciones | 20.640,18 | | |
| Pérdidas y Ganancias | 11.628,69 | | |
| Total Activo | 4.899.807,61 | Total Pasivo | 4.899.807,61 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972

| DEBE | Pesetas | H A B E R | Pesetas |
|--------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|
| Gastos generales | 22.902,42 | Primas devengadas en el ejercicio | 3.110,00 |
| Gastos generales de producción | 1.515,00 | Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio | 94,00 |
| Siniestros pagados | 1.500,00 | Impuestos reintegrados derechos de póliza y otros recargos | 700,00 |
| Contribuciones e impuestos | 9.979,00 | Producto de los fondos invertidos, afectos al Ramo | 26.514,73 |
| Amortizaciones | 6.786,00 | Otros abonos | 2.796,40 |
| Otros adeudos | 2.181,40 | Saldo deudor | 11.628,69 |
| Total Debe | 44.843,82 | Total Haber | 44.843,82 |

Madrid, 31 de diciembre de 1972.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Consejero Delegado, Gabriel de Usera.—3.890-5.

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

MADRID

Alcalá, número 1

Capital social: 87.200.000 pesetas.
Objeto social: Construcción de viviendas de protección oficial.

Suscripción de 20.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, serie única, que se emiten al tipo de la par.

Importe total de la emisión: 100.000.000 de pesetas.

Interés anual: 10,19 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos el 31 de mayo y el 30 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 31 de mayo de 1974.

Amortización: En quince años, mediante 10 sorteos anuales consecutivos, siendo el primero de ellos en el sexto año de la emisión, si bien la Sociedad se re-

serva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

Plazo de suscripción: La suscripción se abrirá el 31 de diciembre de 1973, quedando cerrada tan pronto sea solicitada la totalidad de los títulos.

Garantías: Se garantiza la emisión con hipoteca de terrenos sitos en Villaverde (Madrid) y de terrenos y edificios en construcción, sitos en Vallecas (Madrid) y en Alcobendas (Madrid).

Las reglas fundamentales que han de

regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de ésta se ajustan a lo dispuesto sobre el particular en el capítulo séptimo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas

Comisario: Ha sido designado Comisario don Angel Galán Galindo.

Se han obtenido las autorizaciones pertinentes del Ministerio de Hacienda y del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—Un Consejero.—14.864-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO C. A. C. 352

Adquisición de 6.800 pares de botas para personal obrero

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Departamento de Administración Interior, paseo del Prado, 6, Madrid-14, y en las factorías de Barcelona, Valencia, Alicante y Palma de Mallorca.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, paseo del Prado, 6, terminando el plazo de admisión el día 4 de febrero, a las doce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las veinticuatro horas después del cierre de presentación de proposiciones, o sea, el día 5 de febrero, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—El Secretario general.—3.959-5.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID - VALENCIA - CORDOBA
ZARAGOZA - ALICANTE - MERIDA
CARTAGENA

Aviso

Se pone en conocimiento de los accionistas de esta Sociedad que, agotadas las hojas de cupones correspondientes a las acciones de la emisión 19, números 661.501 al 694.575, estas últimas podrán ser canjeadas por las de nuevo formato a partir del día 4 de enero próximo, en las oficinas de los Bancos Hispano Americano o Español de Crédito.

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio de la Cuesta Maura.—3.947-5.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión 1966

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 7.940 obligaciones hipotecarias ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza el día 15 del actual y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

Amortizadas por compra en Bolsa:

| | | | |
|---------|------------------|-------|-----|
| Números | 2.971 al 2.995 | | 25 |
| » | 6.731 al 6.780 | | 50 |
| » | 32.693 al 32.707 | | 15 |
| » | 33.125 al 33.159 | | 35 |
| » | 46.535 al 46.584 | | 50 |
| » | 49.776 al 49.850 | | 75 |
| » | 52.551 al 52.600 | | 50 |
| » | 52.851 al 53.150 | | 500 |
| » | 53.306 al 53.505 | | 200 |
| » | 54.286 al 54.335 | | 50 |
| » | 54.456 al 54.555 | | 100 |
| » | 58.625 al 58.674 | | 50 |
| » | 59.475 al 59.574 | | 100 |
| » | 59.825 al 60.124 | | 300 |
| » | 61.528 al 61.552 | | 25 |
| » | 61.808 al 61.822 | | 15 |
| » | 61.823 al 62.007 | | 185 |

1.825

Amortizadas por sorteo:

| | | | |
|---------|------------------|-------|-----|
| Números | 1.309 al 1.808 | | 500 |
| » | 7.308 al 7.422 | | 115 |
| » | 15.121 al 15.620 | | 500 |
| » | 18.836 al 19.329 | | 500 |
| » | 33.919 al 34.418 | | 500 |
| » | 35.081 al 35.580 | | 500 |
| » | 41.366 al 41.629 | | 264 |
| » | 42.630 al 42.865 | | 236 |
| » | 53.151 al 53.305 | | 155 |
| » | 53.556 al 53.900 | | 345 |
| » | 54.436 al 54.455 | | 20 |
| » | 54.556 al 55.035 | | 480 |
| » | 76.878 al 77.377 | | 500 |
| » | 79.073 al 79.572 | | 500 |
| » | 90.394 al 90.893 | | 500 |
| » | 98.489 al 98.988 | | 500 |

6.115

7.940

Los propietarios de las obligaciones amortizadas mediante sorteo recibirán el importe de las mismas a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones número 16 y siguientes.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Santander, Central y Pastor.

Vigo, 20 de diciembre de 1973, El Consejero - Secretario, Fidel Isla Couto.—3.960-5.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión 1963

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 1.427 obligaciones simples ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza el día 15 del actual y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

Amortizadas por compra en Bolsa:

| | | | |
|---------|------------------|-------|-----|
| Números | 938 al 1.007 | | 70 |
| » | 4.210 al 4.369 | | 160 |
| » | 4.540 al 4.549 | | 10 |
| » | 4.605 al 4.614 | | 10 |
| » | 4.776 al 4.843 | | 68 |
| » | 4.864 al 4.875 | | 12 |
| » | 4.926 al 4.997 | | 72 |
| » | 6.882 al 7.081 | | 200 |
| » | 9.728 al 9.827 | | 100 |
| » | 9.969 al 9.998 | | 30 |
| » | 12.155 al 12.254 | | 100 |
| » | 18.983 al 18.997 | | 15 |
| » | 19.483 al 19.512 | | 30 |
| » | 27.743 al 28.242 | | 500 |
| » | 18.022 al 18.071 | | 50 |

1.427

Vigo, 20 de diciembre de 1973.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—3.961-5.

HIJOS DE YBARRA, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, y demás que fueren procedentes, se pone de manifiesto que la Junta general de accionistas de la Compañía «Hijos de Ybarra, S. A.», reunida con carácter extraordinario y universal el 19 de agosto de 1971, acordó reducir el capital social en la cifra de 12.903.000 pesetas, mediante la amortización de 14.194 acciones, por un valor nominal de 7.097.000 pesetas, mediante la restitución al accionista titular de las mismas de bienes del activo social.

Se hace constar que la Compañía «Hijos de Ybarra, S. A.», por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 25 de agosto de 1971, acordó ampliar el capital social en la cifra de 87.097.000 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 174.194 acciones ordinarias, de 500 pesetas cada una, nominativas, quedando, por tanto, fijado el capital social en 100.000.000 de pesetas.

Sevilla, 21 de diciembre de 1973.—El Presidente, Luis de Ybarra e Ybarra.—14.858-C. 1.º 31-12-1973

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).